

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Eres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.
Números sueltos veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (Q. D. G.)
y Augusta Real Familia
continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 30 de Agosto)

GOBIERNO DE PROVINCIA

FOMENTO

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Anuncio

Debiendo procederse á efectuar las obras de reforma en el Pabellón que perteneció al Hospital general, para su adaptación á los nuevos servicios de las Clínicas de la Facultad de Medicina de la Corte, bajo el presupuesto de 387.805,31 pesetas, según comunicación de la Subsecretaría del Ramo, fecha 18 del corriente, se anuncia en este Boletín Oficial por el alguno quisiera tomar parte en la subasta que tendrá lugar en Madrid el día 21 de Septiembre, teniendo en cuenta que hasta el 16 del mes próximo se admitirán los pliegos de licitadores, cerrados, en esta Gobierno, durante las horas de Oficina, acompañando á ellos carta de pago de la Caja general de Depósitos, ó de alguna Sucursal que acredite previamente haber consignado la cantidad de 19.400 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública.
León 27 de Agosto de 1904.

El Gobernador Interino,
Fernando Venero

Modelo de proposición

D. N. N. . . . vecino de entor-
rado del anuncio publicado con fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reforma en el Pabellón que perteneció al Hospital general, para su adaptación á los nuevos servicios de las Clínicas de la Facultad de Medicina de la Corte, se compromete

á tomar á su cargo la obra con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones (Si se desea hacer rebaja, se añadirá con la de . . . por 100.)

(Fecha y firma del proponente.)

COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

DÉBITOS POR CONTINGENTE PROVINCIAL

Circular

La Comisión provincial, previa declaración de urgencia, acordó en sesión de 26 del corriente, que se expidan comisiones de apremio, utilizando la Instrucción de 26 de Abril de 1900, contra todos los Ayuntamientos de la provincia que se hallan adeudados alguna cantidad por contingente provincial hasta fin del segundo trimestre del año actual, y que se inserte este acuerdo en el Boletín Oficial; previniendo á los Ayuntamientos que, transcurridos diez días desde la inserción de esta circular, se mandarán las Comisiones de apremio contra los que se hallen en descubierto, y que los deudores por vencimientos anteriores al segundo trimestre de este año, no tienen á su favor, respecto á los atrasos, el plazo de los diez días á que se hace referencia.
León 27 de Agosto de 1904.—El Vicepresidente, **Andrés Garrido**—P. A. de la C. P.: El Secretario, **Leopoldo García**.

OFICINAS DE HACIENDA

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

D. Pascual de Juan Flórez, Arrendatario de la Recaudación de Contribuciones é Impuestos de esta provincia, en virtud de las facultades que le otorga el art. 18 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para el servicio de la Recaudación de las Contribuciones é Impuestos del Estado, he nombrado Auxiliares suyos en el partido de Astorga, para la Recaudación de Contribuciones á D. Francisco Celada Cuesta, con residencia en Santiago Millas, y á don Angel Pérez Palacios, en Villar de Ciervos.

Debiendo considerarse los actos de los nombrados como ejercidos personalmente por el ya dicho Arrendatario D. Pascual de Juan Flórez, de quien dependen.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, á fin de que llegue á conocimiento de los contribuyentes comprendidos en el expresado partido y autoridades administrativas y judiciales del mismo.

León 27 de Agosto de 1904.—El Tesorero de Hacienda, **José Borrás**.—V. B.: El Delegado de Hacienda, **Morales**.

Don Antonio Martín Lucas, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que en el alarde de las causas que han de someterse al Jurado en el cuatrimestre próximo, se ha señalado para dar principio á las sesiones de las que han resultado comprendidas en el mismo, los días que á continuación se expresan, así como el de los Jurados que en sorteo verificado ha correspondido formar Tribunal para conocer de las mencionadas causas, cuyos nombres y vecindad se detallan:

Juzgado de Instrucción de Marías de Paredes

Causa por tentativa de violación, contra Manuel Peña y Peña, para el día 2 de Noviembre próximo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Perfecto Calzada Alvarez, de Los Bayos
- D. Germán González García, de Lazado
- D. Timoteo Alvarez Sabugo, de Cirujales
- D. Bernardo García Bardón, de Iucio
- D. Anastasio Flórez, de Adrados
- D. Lorenzo Morán Gutiérrez, de Les Barrios
- D. Avelino Alvarez Fernandez, de San Félix
- D. Felipe Alvarez Pérez, de Los Bayos
- D. Melchor Díez y Díez, de Valdesamario
- D. Juan García Robles, de Callejo
- D. Felipe Fernández González, de Irede

- D. Leopoldo Arías Alvarez, de Rioscuro
- D. Eduardo García Robles, de Salce
- D. Tomás Alvarez Alvarez, de Villacejo
- D. Benito Sánchez Flórez, de Legu
- D. Baldomero García Sierra, de Caballeros de Abajo
- D. Francisco Suarez Rodriguez, de Láncara
- D. Silvestre Puente García, de Santiago del Melinillo
- D. Manuel Prieto Ordás, de Villadepán
- D. Constantino Mallo Fernández, de Garueña

Capacidades

- D. José Fernández Alvarez, de Posada
- D. Julián Díez y Díez, de La Utrera
- D. Pedro Alvarez García, de Callejo
- D. Ignacio Suárez Alvarez, de Mora
- D. Eladio Colado, de La Vega
- D. Victor García Hidalgo, de Riogordo
- D. Constantino Alvarez Suárez, de Casales
- D. Isidro Alvarez Pérez, de Matallonga
- D. Juan Flórez Díez, de Curueño
- D. Fabián Sabugo Tuero, de Cirujales
- D. Toribio Gutierrez Díez, de Valdesamario
- D. Francisco Fuentes Alvarez, de Villarrodrigo
- D. Marcelino Alvarez Miranda, de Láncara
- D. Cándido Ocampo Díez, de Mena
- D. Manuel Alvarez Rodriguez, de Callejo
- D. Antonio Martínez Gutiérrez, de Las Omañas

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Ricardo Lescún Lobuén, de León
- D. Aquilino Fernández Riu, de id.
- D. Isidoro Peralta Llamazares, de idem
- D. César Gago de las Cuevas, de id
- D. Isidoro Aguado Jolis, de León
- D. Félix Argüello Vigil, de id.

Capacidades

Juzgado de Instrucción de Astorga
Causa por falsedad, contra Tomás Vicente Pérez, para los días 4 y 5 de Noviembre próximo.
Otra por robo, contra Anselmo Amor Fernández, para el 3 del mismo mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Antonio Seco Castillo, de Astorga
 D. Pedro Matilla Garcia, de Hospital
 D. Severino González Domínguez, de Astorga
 D. Ramón Puente Alonso, de Molina de Lucillo
 D. Blas Carrillo Garcia, de Vega de Antón
 D. Anselmo Fernández Garcia, de Villamor
 D. Francisco González González, de San Román
 D. Antonio Palacio Martínez, de Andúela
 D. Bernardo Garcia Cabezas, de Cuileiros
 D. Evaristo Alvarez Martínez, de Arceñada
 D. Tomás Alarso Arco, de Molina
 D. Nicanor Fíorez Otero, de Luyego
 D. José Blanco Botas, de Castrillo
 D. Joaquín Pérez Carro, de Vaidedo
 D. Manuel San Pedro Morán, de Villalibre
 D. Mateo Pérez Lebaos, de Filiel
 D. Pedro González Alvarez, de Quintana
 D. Toribio Pollán González, de Murias
 D. Julián Rubio Vidales, de Piarraza
 D. Francisco Nieto Arcos, de Astorga

Capacidades

D. Domingo Garcia Cabos, de Astorga
 D. Tomás Calvo Calvo, de Brazuelo
 D. Francisco San Martín, de idem
 D. Manuel Díez González, de Villares
 D. Angel Pérez Alvarez, de Turcia
 D. Agustín Mayo Alonso, de Quintana del Valle
 D. Miguel del Palacio Botas, de Andúela
 D. Francisco Nieto Arcos, de Astorga
 D. José Matilla Rodríguez, de Villamor
 D. Lorenzo González Gutiérrez, de Vega
 D. Antonio Blanco Benavides, de Veguellina
 D. Pedro Martínez Fernández, de Nistoso
 D. Francisco Rodríguez Pérez, de Rofrío
 D. Ramón Garcia Fernández, de Porquero
 D. Gregorio Alvarez, de Zacos
 D. Pedro Arcos Arcos, de Filiel
 D. Gabriel Prieto Puente, de Luyego

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Francisco Fraile Allende, de León
 D. Lázaro Lara Leguina, de idem
 D. Carlos Alvarez, de idem
 D. Vicente Zorita, de idem

Capacidades

D. Martín de la Mata, de León
 D. Miguel Fernández Bancelilla, de idem
 Juzgado de Instrucción de La Bañeza
 Causa por homicidio, contra Alfredo de Pablo Blanco, para el día 9 de Noviembre próximo.
 Otra por idem, contra José Lorenzo Feigán, para los días 11 y 12 del mismo mes.
 Otra por robo, contra Valeriano Rubio, para el día 10 del mismo mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Antonio Luis Morán, de Cabañeros

D. Francisco Ferrero López, de Castrillo de la Valduerna
 D. Santos Cosasola Astorga, de San Martín de Torres
 D. Felipe Fierro Cordero, de Saldas
 D. Laureano Arconada Areñjo, de La Bañeza
 D. Martín Madrid Trancón, de Grajal
 D. Pedro Mata Sutil, de Roperuelos
 D. Agustín Garcia Martínez, de Castrobión
 D. Blas Ramón Castellano, de Manilla
 D. Francisco Martínez Fernández, de Soto
 D. Juan Antonio Rubio Alija, de Gestajo
 D. Gabino Sutil Martínez, de Laguna Duiga
 D. Manuel Fernández Gómez, de Laguna de Negrillos
 D. Marcelino Valera Pérez, de Alija
 D. Pascual Molero Molero, de Altóbar
 D. Beruabé Gavilanes Castellanos, de La Mata
 D. Esteban Berjón Cantón, de Urciales
 D. José González Guisán, de Villalibre
 D. Fernando Muta Viloria, de Valdefuentes
 D. Francisco Fernández Fernández, de Cabezas

Capacidades

D. Santiago Ferrero Sarmiento, de Berchián
 D. Ernesto Fernández Muñoz, de La Bañeza
 D. Pedro González Matilla, de Laguna de Negrillos
 D. Lorenzo Aparicio Prieto, de Castrobión
 D. Eugenio Martínez Llamas, de La Bañeza
 D. Valentín Ares Díez, de Robledo
 D. Blas Cabero Zapatero, de Laguna Duiga
 D. Baltasar Rubio Cenador, de Torneros
 D. Sebastián Aparicio Paz, de Urciales
 D. Mateo Fernández Fernández, de Zotes
 D. Marcos Cuesta González, de San Pedro
 D. Miguel Cano Pérez, de Torneros
 D. Gregorio Ares Ares, de La Bañeza
 D. Pedro Ferrero Martínez, de Zuzares
 D. Heliodoro González Yébenes, de La Bañeza
 D. Narciso Castro Martínez, de Matilla

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. José Suárez Garcia, de León
 D. Segundo Guerrero, de idem
 D. Juan Mardomingo, de idem
 D. Valentín Casado, de idem

Capacidades

D. Telesforo Fernández Ballarín, de León
 D. Roberto Pastrana, de idem
 Juzgado de Instrucción de León
 Causa por tentativa de robo, contra Marcelino Llamazares, para el día 15 de Noviembre próximo.
 Otra por incendio, contra Fernando Tejerina, para el día 16 del mismo.
 Otra por expedición de billetes falsos, contra Narciso Aller Alvarez, para el 17 del propio mes.
 Otra por homicidio, contra Pedro Gutiérrez y cuatro más, para los días 18 y 19 del repetido mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Maximiliano González Muñoz, de Pedrín
 D. José Llamas Machín, de Cuadros
 D. Joaquín Alvarez Alvarez, de Trobajo
 D. Nicanor Alvarez Alvarez, de Armonía
 D. Diego Alvarez Martínez, de Trobajo del Camino
 D. Amaranco Arias Guerrero, de Oteruelo
 D. León Flecha Mazuelas, de Manzabeda
 D. Matías Alvarez Flecha, de Ruirforco
 D. Antolin Camino Morán, de Fontezos
 D. Gregorio Martínez Fierro, de Chozas de Atajo
 D. Nicolás González Gutiérrez, de Fresno
 D. Celestino Partejo Alonso, de Santoveña
 D. Adrés Díez Rivas, de Palazuelo
 D. Valentín Fernández Alvarez, de Quintana Raneros
 D. Justo Fernández Villanueva, de Santoveña de la Valdancia
 D. Miguel Barrio Lorenzana, de Viticha
 D. Gregorio Soto Rey, de Oozonilla
 D. José Martínez Hudaigo, de Villacedrú
 D. Santos Pérez Flecha, de Palacio de Gurtife
 D. Pedro Verdura Sastre, de Lorenzana

Capacidades

D. Lorenzo Martínez Martínez, de Acoba
 D. Esteban Fierro Gutiérrez, de Chozas de Arriba
 D. Mariano Alonso Boto, de Rivas
 D. Mauro Sánchez Rodríguez, de Villabarriego
 D. José Iván Lorenzana, de Torneros
 D. Gregorio Campano González, de Viticha
 D. Manuel Díez Garcia, de Manzabeda
 D. Esteban Valcarlos Fernández, de Quintana
 D. Felipe Juan Garcia, de Celadilla
 D. Ambrosio Casado Alonso, de Valverde del Camino
 D. Federico Fernandez Valderrama, de León
 D. Julián de León y Fernández Quiñones, de id.
 D. Raimundo Fernández González, de Trobajo
 D. Eugenio González Sangrador, de León
 D. José Sánchez Puelles, de id.
 D. Isidoro Alonso Ibáñez, de id.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Nicolás López Muñoz, de León
 D. Domingo de Augusto, de id.
 D. Angel Barreal Herrera, de id.
 D. Sotero Bolaños, de id.

Capacidades

D. Benito Blanco Fernández, de León
 D. Francisco Cabu Pierna, de id.
 Juzgado de Instrucción de Ponferrada
 Causa por homicidio contra Daniel Fernández y tres más, para los días 21 y 22 de Noviembre próximo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Dionisio Paricio Prado, de Borraes
 D. Balbino Balboa Alonso, de Molinuesa
 D. Francisco Fuentes Goyanas, de Ponferrada
 D. José Antonio Fernández Rodríguez, de San Román
 D. Joaquín Martínez Zapico, de Ponferrada
 D. Patricio Pascual Collinas, de Bombibre
 D. Angel Barredo Alvarez, de Castropodame
 D. Pedro Crespo Alonso, de Bombibre
 D. Maximino Prieto Jimeno, de Ponferrada
 D. Francisco Nieto Jimeno, de id.
 D. David Ramón Ramón, de Posada
 D. Antonio Robles Vega, de Alvarez
 D. Antonio Jáñez Jáñez, de Cnogosto
 D. Fidel Garcia Valcarlos, de Fresno
 D. Angel Rodera Rodríguez, de Encuelo
 D. Francisco Martínez Garcia, de Oumio
 D. Domingo Martínez Pérez, de Bombibro
 D. Francisco Castellano Olano, de San Román
 D. Fernando Pérez González, de Ponferrada
 D. Blas Sierra Aller, de Bircena

Capacidades

D. Fernando Miranda Crespo, de Ponferrada
 D. Clemente Méndez Macías, de Castoquitame
 D. Plácido Ramos Trincado, de Vegas
 D. Pedro Alonso Morán, de Ponferrada
 D. Martín Palacios Alvarez, de Castropodame
 D. Francisco Arias Arias, de Arlenza
 D. Mateo Liñán Martínez, de Nogar
 D. Santos Alvarez Méndez, de Borraes
 D. Tomás Fernández Cabero, de Villaliba
 D. Francisco Prada Merayo, de Piarraza
 D. Bernardino Tabayo Simón, de Acebo
 D. Luis Rodríguez Alonso, de Almazera
 D. Paulino Cuadrado Prado, de Borraes
 D. Angel González Paja, de Bombibre
 D. Pedro Rodríguez Carballo, de Ponferrada
 D. Gregorio Vuelta Merayo, de id.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

D. Tirso de la Puerta, de León
 D. Alejo Labanúa, de id.
 D. Mateo Hernández, de id.
 D. José Fernández Devesa, de id.

Capacidades

D. Mariano Cuesta Bragado, de León
 D. Gumersindo Rosales, de id.
 Juzgado de Instrucción de Riaño
 Causa por homicidio contra Francisco Rodríguez y otro, para los días 28 y 29 de Noviembre próximo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Alberto Cañón Puerta, de Acuedo
 D. Isidoro Alvarez Canal, de Polvaredo
 D. Lorenzo Diez Gutierrez, de Vidanes
 D. Diego Alonso de Caso, de Cofidal
 D. Pedro Fuertes Garcia, de Cerezal
 D. Manuel González Bascón, de Camposolillo
 D. Gregorio Escanciano Escanciano, de Tejerina
 D. Félix Casquero Fernández, de Renedo
 D. Santos Alvarez Burón, de Riaño
 D. Julián Espada Rodríguez, de Morgoveju
 D. Sebastián Alonso Alvarez, de Vegamián
 D. Ezequiel Rodríguez, de Valmartino
 D. Gregorio Rodríguez Fernández, de Lillo
 D. Laureano Largo Gómez, de Tarabilla
 D. Pablo Rocio Díez, de Crámenes
 D. Nemesio Garcia, de Sabero
 D. Pablo Barrio Barba, de Cofidal
 D. Mariano Díez Fuertes, de Cerezal
 D. Miguel Sánchez Alvarez, de Santa Oleja
 D. Juan Alvarez González, de Ferreras

Capacidades

- D. Francisco Laco Laco, de Santa Oleja
 D. Ezequiel Fernández, de Vidanes
 D. Eloy González Caso, de Pallido
 D. Isidoro Fernández Fernández, de Valderré
 D. Baldemero Muñoz Muñoz, de Lois
 D. Mariano de la Calle Martín, de Acevedo
 D. Nemesio González Maccebo, de Crámenes
 D. Saturnino Rodríguez, de Pezquera
 D. José Fuentes, de Sabero
 D. Leandro Garcia, de Valmartino
 D. Francisco Balbuena Garcia, de Luis
 D. Pedro Alonso Alvarez, de Pallido
 D. Agustín Vélez Fernández, de Armada
 D. Bernardo Sánchez Sánchez, de Sabero
 D. Pedro Alvarez Alcon, de Reyero
 D. Isidoro Reyero Garcia, de Cistierna

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Victor Campo Balbuena, de León
 D. Ildefonso Blanco, de id.
 D. Teodoro Muñoz Morán, de id.
 D. Graciano Díez Pérez, de id.

Capacidades

- D. Alonso Martín Picón, de León
 D. Francisco Macías Gómez, de id.
 Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos del art. 48 de la ley del Jurado.
 Y para que conste expido la presente visada por el Sr. Presidente y sella con el de esta Audiencia en León a 25 de Agosto de 1904.—
 Antonio Martín Llanas.—V. B. El Presidente, Vices.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Vegaquemada

El proyecto del presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1905 formado por la Comisión de Hacienda y aprobado por el Ayuntamiento previa censura del Síndico, se halla expuesto al público en Secretaría por espacio de quince días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, según dispone el art. 146 de la ley Municipal, en cuyo plazo puede ser examinado por los contribuyentes y proponer las reclamaciones que en derecho conduceran.

Vegaquemada 24 de Agosto de 1904.—El primer Teniente Alcalde, Rogelio Valladares.

Alcaldía constitucional de Villaseñán

Confecionado el presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el próximo año de 1905, se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal con objeto de oír reclamaciones; pasado dicho plazo no serán atendidas.

Villaseñán 24 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Vicente Cullada.

Alcaldía constitucional de Páramo del Sil

Formado el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1905, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por el término de quince días a contar desde esta fecha, durante los cuales podrán los vecinos y cuantas personas lo deseen examinarlo y formular cuantas reclamaciones crean procedentes; pues una vez transcurrido no serán admitidas y se someterá a la deliberación definitiva de la Junta municipal.

Páramo del Sil 24 de Agosto de 1904.—Santiago Alfonso.

Alcaldía constitucional de Pozuelo del Páramo

Por acuerdo de la Corporación municipal y Junta de asociados, el día 12 del próximo mes de Septiembre, de diez a doce de la mañana, tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento, ante una Comisión de su seno, y por el sistema de pujas a llana, la primera subasta para el arriendo a venta libre de los diferentes espacios sujetos al impuesto de consumos, bajo el tipo de 7.874,35 pesetas que es el cupo y recargos señalados a este Municipio para el año de 1905, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Si no tuviere efecto la primera subasta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda el día 22 del mismo, a igual hora que la primera, en dicho local y bajo idénticas condiciones, no admitiéndose en la primera subasta postura que no cubra el cupo general, y en la segunda las dos terceras partes.

Pozuelo del Páramo 27 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Fernando Vilorio.

Alcaldía constitucional de Matadón de los Oteros

No habiendo tenido efecto los conciertos gremiales voluntarios, cumpliendo lo acordado por la Junta municipal que presido, el día 8 de Septiembre próximo, de diez a doce, en la casa consistorial, ante la Comisión respectiva del Ayuntamiento, tendrá lugar la primera subasta de arriendo a venta libre de los derechos sobre las especies de conejo sujetos al adeudo durante el próximo año de 1905, por pujas a llana y bajo el tipo de 4.670,82 pesetas a que asciende el cupo del Tesoro y recargos autorizados. Si la primera subasta resulta sin efecto, se celebrará la segunda el día 18, en iguales términos, por el mismo tipo, admitiéndose posturas por las dos terceras partes, de conformidad con el art. 281 del Reglamento del ramo.

El pliego de condiciones que ha de regular las subastas, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los que deseen ser licitadores, consignarán previamente por cualquiera de los medios legales, el 5 por 100 del tipo de aquéllas, y el que resultare rematante, prestará fianza a satisfacción del Ayuntamiento, si bien con la limitación que establece el art. 277 del repetido Cuerpo legal Matadón de los Oteros 26 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Marcelo Casado.

Alcaldía constitucional de Villamiar

Formado el proyecto del presupuesto ordinario para el año de 1905 por la Junta y Comisión respectivas, se halla de manifiesto en la Secretaría por término de quince días para que pueda ser examinado por los interesados que lo deseen y presentar las reclamaciones que crean oportunas; pasados los quince días, no serán atendidas.

Villamiar 24 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Severino Casteño.

Alcaldía constitucional de La Vecilla

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, el proyecto de presupuesto municipal ordinario del mismo para 1905, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados que podrán formular contra él las reclamaciones que considere justas; pues pasados que sean no se admitirán.

La Vecilla 26 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Benito Prieto.

Alcaldía constitucional de Villacé

La Corporación municipal que presido, en sesión de esta propia fecha, acordó anunciar la vacante de Médico de este Municipio con el haber anual de 750 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos de los fondos del Ayuntamiento. Los que la soliciten han de ser Licenciados en Medicina y Cirugía, cuyos documentos que así lo acrediten se unirán a la instancia, teniendo el agraciado que visitar gratis catorce familias pobres, y asistir a las operaciones de quintas, y tener necesariamente su residencia y domicilio

en uno de los tres pueblos del Ayuntamiento. El término para solicitarlo es de quince días.

Villacé 26 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Policarpo del Valle.

Alcaldía constitucional de Armunia

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1905, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días. Durante los cuales pueden hacerse cuantas reclamaciones se crean justas.

Armunia 26 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Manuel Fernández.

Alcaldía constitucional de Santa Marina del Rey

Según me comunicó D. Agapito Hernández Jauo, natural de Guijo de Avila, en la provincia de Salamanca, jornalero y ambulante, su hermano Justo Hernández desapareció del mesón de Francisco Sánchez Díez, de esta vecindad, en la mañana del día 16 del corriente mes, sin que hasta la fecha haya podido averiguar su paradero. Llevó consigo una muía cargada de vinagre, y de las señas que se expresan más adelante.

Señas del mozo

Edad de 18 años, soltero, estatura regular, pelo castaño y color busno; vestía pantalón de pana negra, blusa azul, boina de color y alpargatas.

Señas de la caballería

Edad 8 a 9 años, alzada de seis cuartas y medio, pelo castaño, herrada de los cuatro extremidades y pelada de la mano derecha.

Ruego a las autoridades se interesen en la busca y captura del referido joven, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de esta Alcaldía, para hacer entrega a su referido hermano.

Santa Marina del Rey 25 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Arcel Sánchez.

Alcaldía constitucional de Campo de la Lomba

En este momento se ha presentado D. Saturnino Garcia Calzada, vecino de Barrio de la Puente, en el Ayuntamiento de Murias de Parader, manifestandome que hace días quaca un potro que le fué extraviado ó robado de los prados del Villar, término de Miñero, Ayuntamiento de Los Barrios de Llanu, en la noche del 18 al 19 del actual.

Señas del potro

Edad 13 meses, alzada 7 cuartas menos 2 dedos, pelo amelonado, cola y crin larga y poblada, y casco grande.

Campo de la Lomba a 26 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Juanario Valcarlos.

Alcaldía constitucional de Benavides

La Junta municipal de este Ayuntamiento en sesión del día 14 de los corrientes, acordó por unanimidad anunciar vacante la plaza de Médico titular de Benavides de este dis-

trito, por haber terminado el contrato el que la veía desempeñado, la cual ha de proveerse con arreglo al reglamento de 14 de Junio de 1881.

El agraciado, disfrutará desde el día 1.º de Enero próximo, el sueldo anual de 1.800 pesetas, con la obligación de asistir a 60 familias pobres, y 700 pesetas más por las que la Junta municipal tenga por conveniente aumentar.

Los aspirantes a dicha plaza, que serán Licenciados ó Doctores en Medicina y Cirugía, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía debidamente documentadas, durante el término de un mes; pasado dicho plazo, se proveerá en quien mejores condiciones reúna á juicio de la Corporación.

Benavides 26 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Desiderio Pérez.

Alcaldía constitucional de Cármenes

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, las cuentas municipales pertenecientes á los años de 1902 y 1903, así como el presupuesto ordinario para el próximo año de 1905, á fin de que durante dicho plazo puedan ponerse contra dichos documentos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Cármenes 27 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Juan Fernández Gatiño.

Alcaldía constitucional de Quintana y Congreso

Formado por la Comisión respectiva el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1905, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de quince días, durante los cuales pueden cuantos vecinos del Municipio quieran examinarlo y hacer las reclamaciones que crean convenientes; pasado que sea dicho término, no le serán atendidas.

Quintana y Congreso 26 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Laureano Turrado.

Alcaldía constitucional de Vega de Valcarlos

Quedan expuestos al público por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, los presupuestos municipales adicional al ordinario del presente año refundidos y el ordinario para el año 1905, á los efectos legales.

Vega de Valcarlos 21 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Manuel Antonio Comuñas.

Alcaldía constitucional de Boñar

Se halla terminado y expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario del mismo para 1905, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones oportunas.

Boñar 28 de Agosto de 1904.—El primer Teniente Alcalde, Benito Suárez.

Alcaldía constitucional de La Ercina

Formados el presupuesto municipal ordinario correspondiente al año de 1905 y las cuentas municipales

pertenecientes al año de 1903, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que puedan ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen justas; pues pasados que sean no serán atendidas.

La Ercina 28 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Francisco Llamazares.

Alcaldía constitucional de Aizares

Se pone de manifiesto por término de quince días el proyecto del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año 1905, con el fin de que puedan examinar lo cuantas personas deseen hacerlo y presentar las reclamaciones que crean justas en el término expresado.

Aizares 28 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Nicasio Nazabal.

Para arreglo de la Casa-Escuela del pueblo de la Granja, en este Ayuntamiento, se saca á pública subasta una parcela de terreno sobrante de la vía pública en dicho término, sito de Fuente del Epico, de hacer 20 áreas; huidante por el Nacieta y Medioja, con terreno de particulares; Poniente, con la vía ferrera, y Norte, prudo de Aniceto Alvarez; cuyo remate tendrá lugar en la casa consistorial el día 18 de Septiembre próximo, hora de las doce del día, ante el Sr. Alcalde, admitiéndose las reclamaciones hasta el día 30 del expresado mes, que así lo tiene acordado la Corporación en Junta municipal en sesión del día 21 del corriente.

Aizares 28 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Nicasio Nazabal.

Alcaldía constitucional de Vega de Espinareda

A los efectos del art. 148 de la ley, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, el presupuesto ordinario formado para el próximo año de 1905.

Vega de Espinareda 27 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Tiburcio Alonso.

Alcaldía constitucional de Soto de la Vega

Formado el proyecto de presupuesto municipal para el año de 1905, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días; durante los que pueden hacerse cuantas reclamaciones se crean procedentes.

Soto de la Vega 28 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Matías Miguélez.

Alcaldía constitucional de Mansilla de las Mulas

Formados el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1905 y las cuentas municipales del pasado de 1903, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para que puedan ser examinados por el vecindario y entablarse las reclamaciones que crean procedentes; pues pasado dicho plazo, no serán atendidas las que se presenten.

Mansilla de las Mulas 27 de Agosto

de 1904.—El Alcalde, Lázaro Fuertes.

Alcaldía constitucional de Villamañán

De conformidad con lo prevenido en el art. 146 de la vigente ley Municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1905.

Villamañán 29 de Agosto de 1904.—El Alcalde en funciones, Manuel Aparicio.

Alcaldía constitucional de Trabado

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Ayuntamiento para el próximo año de 1905, á fin de que durante dicho término, puedan examinarlo los que lo consideren necesario.

Trabado 28 de Agosto de 1904.—El Alcalde, Pablo Teijón.

HOSPICIO DE LEON

RELACION de los jornales y materiales invertidos desde el mes de Abril á fin de Julio del corriente año, en obras de albañilería y carpintería ejecutadas por administración, para la reconstrucción de cobertizos con destino á cuadras y carboneras, construcción de una tapia en la huerta y otras reparaciones para la conservación del edificio que ocupa dicho Establecimiento.

| Clases | NOMBRES | JORNALES | | IMPORTES Ptas. Cts. |
|------------------------|-------------------------|----------|----------------------|------------------------|
| | | Días | Diario Ptas. Cts. | |
| Oficial de albañilería | Pedro Bayón..... | 36 | 3 50 | 231 + |
| Peón id..... | Tomás Diez..... | 16 | 2 25 | 163 50 |
| Otro..... | Ildefonso Rey..... | 37 | 2 + | 74 + |
| Otro..... | Basilio Bermejo..... | 36 | 2 + | 72 + |
| Otro..... | Valentín Alonso..... | 33 1/2 | 2 + | 67 + |
| Otro..... | Nicolás Aláez..... | 26 | 2 + | 52 + |
| Otro..... | Antonio Salazar..... | 23 | 2 + | 46 + |
| Otro..... | Valentín Rodríguez..... | 10 | 2 + | 20 + |
| Otro..... | Pedro Alvarez..... | 5 | 2 + | 10 + |
| TOTAL..... | | | | 875 50 |

MATERIALES

| | |
|---|--------|
| A la Sra. Viuda de Landeta, de La Pola de Gordón, por un vagón de cal viva, según recibo núm. 1..... | 85 + |
| A l Jefe de Estación, por el porte en ferrocarril desde La Pola del vagón de cal, según recibo núm. 2..... | 31 16 |
| A Gregorio Blanco, por transporte de la cal desde la Estación, y acarreo de la arena necesaria para su mezcla, según recibo núm. 3..... | 100 + |
| A Angel Blanco, por siete millares de hidrillo, con porte, según recibo núm. 4..... | 245 + |
| A los Sres Reguero y Compañía, por maderas de diversas clases y dimensiones que detalla la factura, según recibo núm. 5..... | 464 12 |
| TOTAL..... | 925 28 |

RESUMEN

| | |
|------------------------------|----------|
| Importaron los jornales..... | 875 50 |
| Idem los materiales..... | 845 28 |
| TOTAL GENERAL..... | 1.600 78 |

Leon 31 de Julio de 1904.—El Maestro albañil, Simón Martínez.—El Maestro carpintero, José Redondo.—V.º B.º: El Arquitecto provincial, Francisco Blanch y Pons.

Conforme la anterior cuenta, procede hacer el pago de su importe con cargo al crédito respectivo del presupuesto de este Establecimiento.
Leon 31 de Julio de 1904.—El Director, Isidoro A. Jela.

ANUNCIO PARTICULAR

SOCIEDAD HULLERA VASCO-LEONESA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento del art. 34 de los Estatutos de la misma, se convoca á los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Hurtado de Amézaga, 12, á las cuatro de la tarde del día 22 de Septiembre pró-

ximo, con objeto de dar cuenta del balance y memoria correspondientes al último ejercicio terminado en 30 Junio próximo pasado.

Bilbao 20 de Agosto de 1904.—El Presidente, José de Amézola.—El Secretario general, José de Segarminaga.

LEÓN: 1904

Imp. de la Diputación provincial